



**AYUNTAMIENTO
DE
MOZONCILLO
(Segovia)**

SUBVENCION CONCECIDA POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAL DE DISCAPACIDAD.

Por Orden EYE/1138/2014 de 19 de diciembre (BOCYL nº 249, de 29 de diciembre), se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a entidades locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.

Por resolución, de 10 de Mayo, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocaron subvenciones (BOCYL nº 251 de 31 de diciembre), cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a entidades locales de Castilla y León, para la Contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2016.

Esta subvención está financiada con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2016 y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el programa operativo del FSE 2014-2020 de la Comunidad de Castilla y León en un 50%.

El Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en fecha 14 de Julio de 2016, dictó resolución por la que se resuelve la convocatoria concediendo al Ayuntamiento de Mozoncillo una subvención de 10.000 euros para la contratación de dos personas con discapacidad, con la categoría de ordenanza y conserje, por un periodo de contratación de 90 días.